Posted on: 2022-08-18T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1038087-08/22

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Finance, Management and Administration, Finance, Accounting and Auditing, Fiscal and Taxation, Insurance and Pension, General - Finance, Management and Administration, Procurement, Project Management, Survey

Deadline: 2025-07-31T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 5301/OC-PE

Project: MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (AFSP) A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Title: AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES -Contrato de Préstamo BID Nº 5301/OC-PE

Borrower/Bid No:

AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

PERÚ

MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (AFSP) A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

AVISO GENERAL DE ADQUISICIÓN

Contrato de Préstamo BID Nº 5301/OC-PE

La Republica del Perú, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de USD $ 74 000,000.00 (setenta y cuatro millones y 00/100 dólares americanos) y se propone que el Ministerio de Economía y Finanzas utilice los fondos a través de la Unidad Ejecutora 012- Oficina General de Inversiones y Proyectos con la participación de la Unidad Coordinadora del Proyecto adscrita al Despacho Viceministerial de Hacienda y creada a los efectos de la ejecución de este Proyecto para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes, contratación de servicios distintos de consultoría y contratación de servicios de consultoría en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Publico (AFSP) a través de la Transformación Digital. El mencionado proyecto será financiado conjuntamente con el aporte del gobierno peruano de USD $ 18,500,000.00 (dieciocho millones quinientos mil y 00/100 dólares americanos).

El objetivo general del Proyecto antes citado es incrementar la calidad de los servicios de información para la gestión de la AFSP.

El Proyecto tiene los siguientes componentes:

1. **Mejora de la capacidad organizacional de la AFSP. Financiará**: (i) revisión y elaboración del Modelo Funcional detallado de los macro procesos de la AFSP referentes a la programación, gestión y evaluación de la gestión de los recursos públicos; (ii) revisión y actualización de los clasificadores presupuestarios, contables y de bienes y servicios, incluyendo la consolidación de la tabla de operaciones; (iii) revisión y compatibilización de la normativa, y metodologías de la AFSP con las nuevas funcionalidades; y (iv) diseño de una metodología de estimación de los costos públicos. Se financiará consultorías individuales, firmas y servicios diferentes de consultorías.

2. **Mejora de las competencias de los recursos humanos de la AFSP.** Financiará: (i) implementación de un programa de asistencia técnica para la implantación de los nuevos procesos y sistemas en las Unidades Ejecutoras (UE); (ii) implementación de un programa de capacitación y certificación del personal de la AFSP; e (iii) implementación de un programa de gestión de cambio para la transición de la modernización organizacional, de procesos y tecnológica de la AFSP. Se financiará consultorías individuales, firmas y servicios diferentes de consultorías.

3. **Modernización de los sistemas informáticos de la AFSP.** Financiará: (i) desarrollo e implementación de los módulos pertenecientes a la fase de programación de recursos públicos de la AFSP; (ii) desarrollo e implementación de los módulos pertenecientes a la fase de gestión de recursos públicos de la AFSP; (iii) desarrollo e implementación de los módulos pertenecientes a la fase de evaluación de la gestión de recursos públicos de la AFSP; (iv) desarrollo e implementación del Expediente Electrónico (EE) para todos los procesos y documentos de la AFSP; (v) desarrollo e implementación de la consola de factura para registro directo del proveedor en el sistema; (vi) desarrollo e implementación de herramientas de analítica de datos para la generación de informes y minería de datos; y (vii) desarrollo e implantación de un sistema de gestión de costos públicos. Se financiará consultorías individuales, firmas y servicios diferentes de consultorías.

4. **Ampliación de la infraestructura tecnológica de la AFSP.** Financiará: (i) expansión de los equipos informáticos incluyendo servidores, dispositivos de almacenamiento, telecomunicación y estaciones de trabajo; (ii) implementación de un ambiente en nube para el procesamiento y almacenamiento de los datos generados por los integrantes de la AFSP; (iii) implementación de una herramienta de monitoreo de las soluciones tecnológicas que mejore la calidad de servicios a los usuarios; (iv) implementación de un esquema de seguridad (software/hardware) con gestión de identidades para autenticación y autorización; (v) implementación de una plataforma de intercambio común de información y de soporte al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP); e (vi) implementación de software de base y bases de datos. Se financiará consultorías, capacitación, adquisición de equipos de hardware y licencias de uso de software.

Las adquisiciones en el marco de los componentes descritos del Proyecto se llevarán a cabo a través de los procedimientos especificados en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15” y en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15”.

Los anuncios específicos de adquisiciones para los contratos a ser licitados conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) del BID y para los contratos de consultores de alto valor (superior a USD $ 200,000) se publicarán en el portal de UN Development Business www.devbusiness.com, periódicos distribución a nivel local, y en el portal web www.mef.gob.pe[1]. Los oferentes elegibles interesados en obtener mayor información deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Proyecto de Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital
Atención: Claudia Zamora Velazco

Dirección: Jirón Cusco N° 177, 5° piso, distrito de Cercado de Lima

E-mail: consultor_ogip24@mef.gob.pe

[1] https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=...